

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 20-SP305961

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por **TCS CHILE SPA**, R.U.T. N° 76.7421.68-0, con domicilio en Santa María N°8321, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil como a continuación se indica:

1. Instalar, operar y explotar el servicio público de telefonía móvil, como a continuación se indica:

Las facilidades de conmutación, transmisión y red de acceso serán arrendadas a terceros concesionarios de servicio público de telefonía móvil o del mismo tipo, lo cual será verificado al momento de la recepción de obras mediante la presentación de contratos convenidos con las concesionarias.

La zona de servicio corresponde a todo el Territorio Nacional.

2. Los plazos son los que a continuación se indican:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 mes	23 meses	24 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

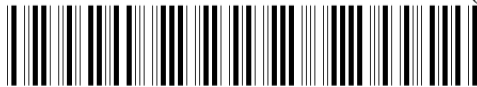
La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

**FRANCISCO
EDGARDO
MIRANDA OLIVOS**

Firmado digitalmente por FRANCISCO
EDGARDO MIRANDA OLIVOS
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA DE SANTIAGO,
l=Santiago, o=SUBSECRETARIA DE
TELECOMUNICACIONES, ou=DIVISION
CONCESIONES, cn=FRANCISCO EDGARDO
MIRANDA OLIVOS,
email=francisco.miranda@subtel.gob.cl
Fecha: 2021.06.23 17:14:59 -04'00'

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)



2 1 0 6 - 1 8 1 3 - 3 8 4 9